

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL**

**No. IA3-INE-018/2018**

**“SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A  
ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN  
Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO  
DEL INSTITUTO”**

**ACTA DE FALLO**

**4 DE MAYO DE 2018**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

v

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-018/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
  
2. Contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
  
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 4 de mayo de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-018/2018 convocada para la contratación del **“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.**

**ACTA**

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 4 de mayo de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-018/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompraINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que Sí Cumplen legal y administrativamente</b>
<b>Comercializadora HIZLI S.A. de C.V.</b>
<b>CreaTECHmx S.A. de C.V.</b>
<b>DISEÑOS UNLIMITED S.A. DE C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Políticas de Transparencia adscrita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales a través de los Servidores Públicos: Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Directora de Políticas de Transparencia y por el Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos, Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos
<b>Comercializadora HIZLI S.A. de C.V.</b>	<b>48.25</b>
<b>CreaTECHmx S.A. de C.V.</b>	<b>54.21</b>
<b>DISEÑOS UNLIMITED S.A. DE C.V.</b>	<b>48.82</b>

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado para la partida única y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

**Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido** -----

Licitantes	Puntos obtenidos
<b>Comercializadora HIZLI S.A. de C.V.</b>	<b>48.25</b>
<b>CreaTECHmx S.A. de C.V.</b>	<b>54.21</b>
<b>DISEÑOS UNLIMITED S.A. DE C.V.</b>	<b>48.82</b>

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo 3 denominado “Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.

donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
Comercializadora HIZLI S.A. de C.V.	37.76
CreaTECHmx S.A. de C.V.	40.00
DISEÑOS UNLIMITED S.A. DE C.V.	38.38

**Resultado final de la puntuación obtenida** -----

De conformidad con los numerales 5, 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntuación Total obtenida
Comercializadora HIZLI S.A. de C.V.	48.25	37.76	86.01
CreaTECHmx S.A. de C.V.	54.21	40.00	94.21
DISEÑOS UNLIMITED S.A. DE C.V.	48.82	38.38	87.20

**Ofertas no adjudicadas por no haber obtenido la mejor puntuación total** -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la partida única y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas no adjudicadas por no haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación** -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntuación Total obtenida
Comercializadora HIZLI S.A. de C.V.	48.25	37.76	86.01
DISEÑOS UNLIMITED S.A. DE C.V.	48.82	38.38	87.20

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.**

**Adjudicación del contrato** -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** al licitante **CreaTECHmx S.A. de C.V.**, por un Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 2,088,005.00 (Dos millones ochenta y ocho mil cinco pesos 00/100 M.N.)**, tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el acta de fallo”** y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Precio unitario ofertado antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: CreaTECHmx S.A. de C.V.** -----

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario antes de IVA
Única	<p><b>Servicio de digitalización, trasferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:</b></p> <p>a) Betacam SP: 2,400 Cintas de video b) Betacam Digital: 358 Cintas de video c) DVC-Pro: 400 Cintas de video d) VHS: 342 Cintas de video</p> <p><b>En total, suman 3,500 cintas de video</b></p>	Servicio	1	\$ 2,088,005.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **CreaTECHmx S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 61). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentar **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 18 de mayo de 2018**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas** para la **firma del contrato**.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.**

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 28 de mayo de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**.

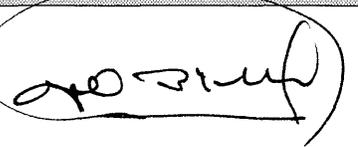
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | [Servicios INE](#) | [Licitaciones](#); asimismo podrán tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio.

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO".

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y  
5. segundo párrafo de la  
convocatoria)**

7

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-018/2018

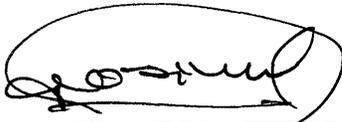
"SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30-Abril-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
Comercializadora HIZLI S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
CreaTECHmx S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
DISEÑOS UNLIMITED S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-018/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales 4.2. y  
5.1. de la convocatoria)**

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE		26.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																					
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.		22.00		18.00																			
1.1.1	Experiencia	<p>La LICITANTE presentará currículum de las personas que desarrollarán los entregables y de la persona que será el Líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares a la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Se entenderá por servicios de las mismas características y condiciones aquellos que consistan en la transferencia y conversión de cintas de formato análogo a digital.</p> <p><b>Líder del proyecto (1 (una) persona)</b>                      No Acredita 0.00 puntos                      Acredita de 1 año a 1 año 11 meses 2.00 puntos                      Acredita de 2 años a 3 años 11 meses 2.50 puntos                      Acredita 4 años o más 3.00 puntos</p> <p><b>Grupo de trabajo, (4 (cuatro) personas)</b>                      No Acredita 0.00 puntos por persona                      Acredita 1 año a 1 año 11 meses 1.00 punto por persona                      Acredita de 2 años a 2 años 11 meses 1.25 puntos por persona                      Acredita 3 años o más 1.50 puntos por persona</p> <p><b>Máximo de puntos a asignar para el grupo de trabajo: 6.00 puntos</b></p> <p>El grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4, de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia y teléfonos para validar la información</p>	9.00	9.00	<p><b>Líder de proyecto</b></p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., acredita para su Líder de Proyecto, Víctor López González, <b>4 años de experiencia</b> (Folio 020) mediante la presentación de currículum vitae, por lo que se le asignan <b>3.00 puntos</b>.</p> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <p>El LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., acredita para su Grupo de Trabajo <b>3 años o más de experiencia</b> mediante la presentación de currículum vitae de cada uno:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>Puesto</th> <th>Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Yadira Reyes Espinoza (Folio 023)</td> <td>Asistente 1</td> <td>3 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Claudia Barrientos Morán (Folio 023)</td> <td>Asistente 2</td> <td>3 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>María Mendoza Herrera (Folio 023)</td> <td>Asistente 3</td> <td>3 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dayre Nava Fabela (Folio 023)</td> <td>Asistente 4</td> <td>3 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asigna <b>6.00 puntos</b>.</p>	Personal	Puesto	Experiencia	Puntos	Yadira Reyes Espinoza (Folio 023)	Asistente 1	3 años	1.50 puntos	Claudia Barrientos Morán (Folio 023)	Asistente 2	3 años	1.50 puntos	María Mendoza Herrera (Folio 023)	Asistente 3	3 años	1.50 puntos	Dayre Nava Fabela (Folio 023)	Asistente 4	3 años	1.50 puntos
Personal	Puesto	Experiencia	Puntos																						
Yadira Reyes Espinoza (Folio 023)	Asistente 1	3 años	1.50 puntos																						
Claudia Barrientos Morán (Folio 023)	Asistente 2	3 años	1.50 puntos																						
María Mendoza Herrera (Folio 023)	Asistente 3	3 años	1.50 puntos																						
Dayre Nava Fabela (Folio 023)	Asistente 4	3 años	1.50 puntos																						

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>La Licitante deberá acreditar los conocimientos académicos, profesionales, media superior o carreras técnicas de su personal, presentando copia simple de la cédula profesional, título, certificado o comprobante que acredite haber concluido los estudios al 100%, en las áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales y Administrativas e Ingenierías, en materias relacionadas con el servicio, preferentemente de informática, sistemas, administración, electrónica y medios de la comunicación.</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura o ingeniería a fines al servicio, con la presentación de copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita.</p> <p>Título o cédula 3.00 puntos Constancia de estudios concluidos al 100% 2.00 puntos No acredita conocimientos solicitados 0.00 puntos</p> <p><b>Grupo de trabajo, (4 personas)</b> Para acreditar conocimientos técnicos en materia del servicio, presenta:</p> <p>Certificado o comprobante de estudios concluidos 1.50 punto por persona No acredita conocimientos solicitados 0.00 puntos</p> <p><b>Se otorgarán 1.50 puntos por persona y máximo 6.00 puntos para el Grupo de trabajo.</b></p> <p>El Grupo de trabajo que presente la LICITANTE será de 4 personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada.</p>	9.00	7.50	<p><b>Líder de proyecto</b></p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., acredita para su Líder de Proyecto, Víctor López González, estudios a nivel licenciatura o ingeniería afines el servicio solicitado por el Instituto Nacional Electoral (Folio 024) mediante la presentación de <b>cédula profesional 1636030 como Ingeniero Arquitecto</b>, por lo que se le asignan <b>3.00 puntos</b>.</p> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <p>El LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., acredita para su Grupo de Trabajo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>Puesto</th> <th>Cedula/Certificado</th> <th>Carrera</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Yadira Reyes Espinoza</td> <td>Asistente 1</td> <td>No presenta</td> <td></td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Claudia Barrientos Morán (Folio 026)</td> <td>Asistente 2</td> <td>E 06397</td> <td>Bachillerato</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>María Mendoza Herrera (Folio 027)</td> <td>Asistente 3</td> <td>S 27265</td> <td>Bachillerato</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dayre Nava Fabela (Folio 028)</td> <td>Asistente 4</td> <td>T 32982</td> <td>Bachillerato</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asigna <b>4.50 puntos</b>.</p> <p>Numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	Personal	Puesto	Cedula/Certificado	Carrera	Puntos	Yadira Reyes Espinoza	Asistente 1	No presenta		0.00 puntos	Claudia Barrientos Morán (Folio 026)	Asistente 2	E 06397	Bachillerato	1.50 puntos	María Mendoza Herrera (Folio 027)	Asistente 3	S 27265	Bachillerato	1.50 puntos	Dayre Nava Fabela (Folio 028)	Asistente 4	T 32982	Bachillerato	1.50 puntos
		Personal	Puesto	Cedula/Certificado	Carrera	Puntos																								
Yadira Reyes Espinoza	Asistente 1	No presenta		0.00 puntos																										
Claudia Barrientos Morán (Folio 026)	Asistente 2	E 06397	Bachillerato	1.50 puntos																										
María Mendoza Herrera (Folio 027)	Asistente 3	S 27265	Bachillerato	1.50 puntos																										
Dayre Nava Fabela (Folio 028)	Asistente 4	T 32982	Bachillerato	1.50 puntos																										

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		26.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																									
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos para la prestación del servicio, mediante la presentación de constancias que acrediten conocimientos mediante constancias, certificados o diplomas, emitidos por Institución con validez oficial.</p> <p><b>Líder del proyecto (1 persona) y Grupo de trabajo (4 personas)</b></p> <p>Especialización o diplomado                      0.50 puntos por persona            Certificado, curso o taller                      0.30 puntos por persona            No acredita conocimientos solicitados      0.00 puntos</p> <p><b>Se otorgarán hasta 0.80 puntos por persona y máximo 4.00 puntos en total.</b></p> <p>El Grupo de trabajo que presente la LICITANTE será de 4 personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada.</p>	4.00	1.50	<p>El LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., acredita para su Líder de Proyecto y su Grupo de Trabajo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>Puesto</th> <th>Documentos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Victor López González (Folio 029 al 030)</td> <td>Líder de proyecto</td> <td>2 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Yadira Reyes Espinoza (Folio 031 al 032)</td> <td>Asistente 1</td> <td>2 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Claudia Barrientos Morán (Folio 033 al 034)</td> <td>Asistente 2</td> <td>2 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>María Mendoza Herrera (Folio 035 al 036)</td> <td>Asistente 3</td> <td>2 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dayre Nava Fabela (Folio 037 al 038)</td> <td>Asistente 4</td> <td>2 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Numeral 2, quinto párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	Personal	Puesto	Documentos	Puntos	Victor López González (Folio 029 al 030)	Líder de proyecto	2 Cursos	0.30 puntos	Yadira Reyes Espinoza (Folio 031 al 032)	Asistente 1	2 Cursos	0.30 puntos	Claudia Barrientos Morán (Folio 033 al 034)	Asistente 2	2 Cursos	0.30 puntos	María Mendoza Herrera (Folio 035 al 036)	Asistente 3	2 Cursos	0.30 puntos	Dayre Nava Fabela (Folio 037 al 038)	Asistente 4	2 Cursos	0.30 puntos
Personal	Puesto	Documentos	Puntos																										
Victor López González (Folio 029 al 030)	Líder de proyecto	2 Cursos	0.30 puntos																										
Yadira Reyes Espinoza (Folio 031 al 032)	Asistente 1	2 Cursos	0.30 puntos																										
Claudia Barrientos Morán (Folio 033 al 034)	Asistente 2	2 Cursos	0.30 puntos																										
María Mendoza Herrera (Folio 035 al 036)	Asistente 3	2 Cursos	0.30 puntos																										
Dayre Nava Fabela (Folio 037 al 038)	Asistente 4	2 Cursos	0.30 puntos																										



Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

Rúbro 2		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	10.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																				
		Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.																							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																					
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>La LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de <b>mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de <b>5 (cinco)</b> años de su formalización, con los que acredite la prestación <b>del servicio</b> de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamientos, de archivos videográficos análogos o digitales a un formato digital.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa licitante que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La LICITANTE proporcionará una relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p><b>Acreditación de la especialidad:</b></p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>La Licitante que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 5 (cinco) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><b>Especialidad</b> Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados 5.00 puntos</p>	10.00	8.75	<p><b>Especialidad</b></p> <p>El LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., acredita 3 contratos de características similares a los <b>solicitados por el Instituto</b>, siendo estos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cliente: Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C. (Folio 061 al 064)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cliente: Consejo Corporativo de Creadores S.C. de R.L. C.V. (Folio 072 al 074)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cliente: Juan A. García Ramos (Folio 066 al 069)</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Licitante CreaTECHmx SA de CV, acredita 4 Contratos, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el Licitante Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., obtiene <b>3.75 puntos</b> por contratos acreditados.</p> <p><b>Experiencia</b></p> <p>El LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., de los 3 contratos presentados acredita <b>35 meses de experiencia:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cliente: Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C. (Folio 061 al 064)</td> <td>1 de febrero de 2015 al 1 de febrero de 2016</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cliente: Consejo Corporativo de Creadores S.C. de R.L. C.V. (Folio 072 al 074)</td> <td>1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cliente: Juan A. García Ramos (Folio 066 al 069)</td> <td>1 de marzo de 2017 al 31 de noviembre de 2017</td> </tr> </tbody> </table> <p>Siendo el licitante que acreditó el mayor número de meses de experiencia, por lo que, se le asignan <b>5.00 puntos</b>.</p>	N°	Contrato	1	Cliente: Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C. (Folio 061 al 064)	2	Cliente: Consejo Corporativo de Creadores S.C. de R.L. C.V. (Folio 072 al 074)	3	Cliente: Juan A. García Ramos (Folio 066 al 069)	N°	Contrato	Vigencia	1	Cliente: Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C. (Folio 061 al 064)	1 de febrero de 2015 al 1 de febrero de 2016	2	Cliente: Consejo Corporativo de Creadores S.C. de R.L. C.V. (Folio 072 al 074)	1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017	3	Cliente: Juan A. García Ramos (Folio 066 al 069)	1 de marzo de 2017 al 31 de noviembre de 2017
N°	Contrato																								
1	Cliente: Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C. (Folio 061 al 064)																								
2	Cliente: Consejo Corporativo de Creadores S.C. de R.L. C.V. (Folio 072 al 074)																								
3	Cliente: Juan A. García Ramos (Folio 066 al 069)																								
N°	Contrato	Vigencia																							
1	Cliente: Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C. (Folio 061 al 064)	1 de febrero de 2015 al 1 de febrero de 2016																							
2	Cliente: Consejo Corporativo de Creadores S.C. de R.L. C.V. (Folio 072 al 074)	1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017																							
3	Cliente: Juan A. García Ramos (Folio 066 al 069)	1 de marzo de 2017 al 31 de noviembre de 2017																							

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

	<p>Ningún aspecto acreditado 0.00 puntos</p> <p><b>Acreditación de la experiencia:</b></p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que la LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>La LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, EL INSTITUTO le otorgará <b>máximo de 5 (cinco) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><b>Experiencia</b> Puntos máximos para el máximo de años acreditados 5.00 puntos Ningún aspecto acreditado 0.00 puntos</p> <p><b>Total de puntos a asignar: 10.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el licitante</p> <p>La LICITANTE presentará, además, relación de los contratos que presente en copia simple, en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>		<p>Numeral 2, quinto párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
--	---	--	--

2

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

PROPUESTA DE TRABAJO		14.00	Puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Rubro 3	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	14.00	14.00	
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.	6.00	6.00	El LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., presenta Metodología para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (Folio 076 al 079) conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria", por lo que se otorgan 6.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	4.00	4.00	El LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., presenta el Plan de trabajo que describe las etapas para desarrollar los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (Folio 076) por lo que se le asigna 4.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un Líder de proyecto y al Grupo de trabajo (4 (cuatro) personas, dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.	4.00	4.00	El LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., presenta el Organigrama de las personas que se asignarán para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (Folio 080) por lo que se le asigna 4.00 puntos.

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

Rubro 4		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados												
		Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona															
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos													
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, la LICITANTE presentará un documento sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información.</p>	10.00	7.50	<p>El LICITANTE Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., acredita el cumplimiento de 3 contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cliente: Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C.</td> <td>Carta de satisfacción del Servicio (Folio 065)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cliente: Consejo Corporativo de Creadores S.C. de R.L. C.V.</td> <td>Carta de satisfacción del Servicio (Folio 075)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cliente: Juan A. García Ramos</td> <td>Carta de satisfacción del Servicio (Folio 070)</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Licitante CreaTECHmx, SA de CV, acredita el cumplimiento de 4 Contratos, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el Licitante Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., obtiene <b>7.50 puntos</b> por el cumplimiento de contratos.</p>	N°	Contrato	Documento	1	Cliente: Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C.	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 065)	2	Cliente: Consejo Corporativo de Creadores S.C. de R.L. C.V.	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 075)	3	Cliente: Juan A. García Ramos	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 070)
N°	Contrato	Documento															
1	Cliente: Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica, A.C.	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 065)															
2	Cliente: Consejo Corporativo de Creadores S.C. de R.L. C.V.	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 075)															
3	Cliente: Juan A. García Ramos	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 070)															
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	48.25													
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00														

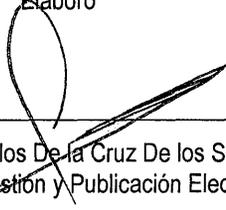
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo. Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente, serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

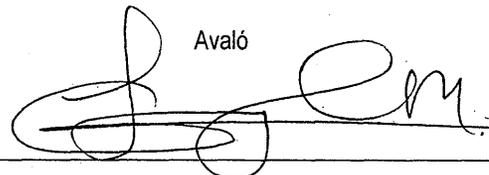
Ciudad de México, 2 de mayo de 2018.

Elaboró



Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos  
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Avaló



Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor  
Directora de Políticas de Transparencia

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Si / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal								
<p><b>3. Tipo de requerimiento</b></p> <p><b>3.1 Contratación del servicio</b></p> <p>El "Licitante" debe entregar al "Instituto" como parte de su propuesta técnica, un plan de trabajo incluyendo un cronograma, el cual deberá incluir las actividades a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>Para la conservación del material histórico, es necesario conservarlo en soportes digitales conforme al siguiente requerimiento:</p> <table border="1" data-bbox="212 672 932 1114"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td> <p>Servicio de digitalización, trasferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:</p> <p>a) <b>Betacam SP:</b> 2,400 Cintas de video</p> <p>b) <b>Betacam Digital:</b> 358 Cintas de video</p> <p>c) <b>DVC-Pro:</b> 400 Cintas de video</p> <p>d) <b>VHS:</b> 342 Cintas de video</p> <p>En total, suman 3,500 cintas de video</p> </td> <td>Servicio</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Única	<p>Servicio de digitalización, trasferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:</p> <p>a) <b>Betacam SP:</b> 2,400 Cintas de video</p> <p>b) <b>Betacam Digital:</b> 358 Cintas de video</p> <p>c) <b>DVC-Pro:</b> 400 Cintas de video</p> <p>d) <b>VHS:</b> 342 Cintas de video</p> <p>En total, suman 3,500 cintas de video</p>	Servicio	1	<p><b>Página 38,</b> <b>Pregunta:</b> ¿Cuál es el promedio de duración de las cintas, y si son audio y video o en algunos audios y otros videos?</p> <p><b>Respuesta:</b> El material de referencia contiene video con audio. El promedio de cada cinta es de 95 minutos aproximadamente, es decir, tenemos material que tiene entre 10 minutos a 180 minutos.</p>	Si cumple, Folio 013.			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad										
Única	<p>Servicio de digitalización, trasferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:</p> <p>a) <b>Betacam SP:</b> 2,400 Cintas de video</p> <p>b) <b>Betacam Digital:</b> 358 Cintas de video</p> <p>c) <b>DVC-Pro:</b> 400 Cintas de video</p> <p>d) <b>VHS:</b> 342 Cintas de video</p> <p>En total, suman 3,500 cintas de video</p>	Servicio	1										
<p><b>3.2 Lugar del servicio</b></p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</p>		Si cumple, Folio 014.											

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Si / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.3 Personal</b></p> <p>Al día hábil siguiente de la emisión del fallo, debe celebrarse una reunión de trabajo para que el personal del "Instituto" y el "Proveedor" ratifiquen o en su caso, realicen de manera conjunta las adecuaciones al Plan de trabajo y al Cronograma de actividades propuesto.</p> <p>El "Proveedor" debe asignar un responsable del proyecto con perfil de "<i>Líder del Proyecto</i>". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el "Instituto".</li> <li>• Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto.</li> <li>• Integrar cada uno de los entregables del proyecto.</li> <li>• Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque.</li> <li>• Durante todo el proyecto debe considerar el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México) de lunes a viernes.</li> </ul> </li> </ul> <p>El "<i>Líder del Proyecto</i>" del "Proveedor" debe elaborar el directorio del "<i>Grupo de trabajo</i>", señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>, el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Nombre completo</li> <li>•Puesto</li> <li>•Correo electrónico</li> <li>•Teléfonos</li> <li>•Rol por desempeñar</li> </ul> <p>A su vez, el "Instituto" nombrará a un "<i>Supervisor del contrato</i>", quien será designado por el Administrador del Contrato, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.7 <i>Administrador del contrato</i>.</p> <p>El "Proveedor" deberá llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por el "Instituto", y deberán ser firmadas por el "<i>Líder de proyecto</i>" del "Proveedor" y el "<i>Supervisor del contrato</i>", mencionados en el párrafo anterior.</p> <p>En la última entrega parcial, proporcionar al "Instituto" el "Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual", señalada en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p>		<p>Si cumple, Folio 014.</p>			

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí/No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4 Condiciones del servicio</b></p> <p><b>3.4.1. Consideraciones previas</b></p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) El "Licitante" proporcionará el servicio de maniobra y transporte de forma segura y eficiente, a fin de trasladar de forma organizada y segura el material del acervo videográfico del Instituto a las instalaciones del "Proveedor" donde se efectuará el servicio.</p> <p>b) El "Licitante" tomará las medidas necesarias y pertinentes, para el resguardo y custodia del material videográfico, durante las maniobras y traslado.</p> <p>c) En el caso de robo o extravío de material videográfico, el "Proveedor" deberá notificarlo ante las autoridades correspondientes e informar de manera inmediata al "Instituto", y en su caso, sujetarse a las penas convencionales señaladas en el punto 8.1 <i>Penas convencionales</i>, de la convocatoria.</p>	<p><b>Página 39, Del punto 3.4.1. del Anexo 1, Pregunta:</b> ¿Las maniobras y el transporte pueden ser rentados o forzosamente de nuestra propiedad?</p> <p><b>Respuesta:</b> Siempre y cuando el personal de maniobra y las unidades de transportes garanticen la seguridad y custodia del material videográfico, no se tiene inconveniente al respecto.</p>	<p>Sí cumple, Folios 014 al 015.</p>			




Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

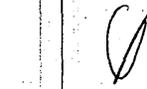
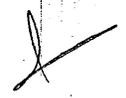
Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento:</b></p> <p>a) Determinar el estado magnético general del material y en caso de ser necesario la activación y refuerzo del material, sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>b) El acervo audiovisual se debe identificar e inventariar por medio de una nomenclatura proporcionada por el "Instituto" al "Proveedor", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.3 Personal, con base a su tipo, formato y tecnología.</p> <p>c) Realizar el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, que consta de 3,500 cintas en video análogo a formato digital, capaces de reproducirse en computadoras personales o equipos de edición no lineal.</p> <p>d) La catalogación deberá incluir los metadatos que describan los contenidos, conforme a la información requerida y proporcionada por el "Instituto".</p> <p>e) Los almacenamientos de los contenidos deben ser en formato MP4 en discos Blu-ray, en las cantidades señaladas en el numeral 4. Entregables para respaldar la información contenida en cada material análogo.</p> <p>f) Cada archivo convertido y transferido al formato establecido, se deberá entregar en un folder digital que contenga:</p> <p style="padding-left: 40px;">-Video digitalizado -Video en formato MP4</p> <p>g) Realizar fichas contextuales y temáticas, a fin de elaborar una guía institucional.</p> <p>h) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, localización y control (metadatos, enlaces, datos adicionales sobre la localización (signatura topográfica), derechos y permisos de uso).</p> <p>i) Entregar al "Instituto" los reportes y archivos en archivo digital e impreso, clasificados y ordenados cronológicamente.</p> <p>j) Video Captura de 30 FPS (imágenes por segundo), a resolución de 640 x 480 pixeles como salida (dependiendo del formato de cinta original a modo mantener las proporciones originales del contenido digitalizado y evitar su distorsión visual)</p> <p>k) Para Videos el formato es AVI sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación)</p> <p>l) Encuadre de video digital y mejora de audio, en la medida de lo posible.</p>	<p>Página 40, Inciso d) del punto 3.4.2. del Anexo 1,</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Cuáles son los metadatos que refieren?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se refiere a la Base de datos con descriptores de cada cinta para mejorar su catalogación</p> <p><b>Inciso g),</b> <b>Pregunta:</b> ¿Que deben contener las fichas textuales y temáticas?</p> <p><b>Respuesta:</b> De acuerdo a nuestras necesidades, se requiere que al menos contengan: Número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, autor, categoría(s) fecha de grabación original, título original, duración (minutos), formato original, número de folio original, calidad, contenido (resumen) ponentes, idioma, fecha de digitalización, operador.</p> <p><b>Inciso e),</b> <b>Pregunta:</b> ¿Se requiere alguna marca específica de los discos Blu-ray a utilizar?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se requiere una marca específica, los discos Blu-ray deberán garantizar la seguridad de procesamiento de datos, desempeño en grabación y lectura de archivos de audio y video, así como respaldo de los archivos.</p> <p><b>Inciso a),</b> <b>Pregunta:</b></p>	<p>Sí cumple, Folios 015 al 016.</p>			

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto".

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí/ No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>¿Las cintas se encuentran en condiciones controladas de humedad, temperatura, iluminación, polución?</p> <p><b>Respuesta:</b> No. El Instituto cuenta con un espacio acondicionado para el resguardo y conservación del material.</p> <p><b>Inciso a), Pregunta:</b> ¿Una vez que detectemos que citas sirven u cuáles no, solamente trabajaremos con las utilizables?</p> <p><b>Respuesta:</b> Una vez atendido los incisos a) e i) del numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se realizarán los trabajos señalados de aquellos materiales que estén en condiciones de digitalización, de lo contrario deberá atender lo dispuesto en los incisos a) y h) del numeral 3.4.3. Entrega de los materiales digitalizados del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>				

2

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí/ No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4.3 Entrega de los materiales digitalizados.</b></p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al "Instituto" en cada entrega parcial, la "Bitácora de entregas" del servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en el numeral 3.4 <i>Condiciones de servicio</i> de este documento y 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en ocho parcialidades, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2018, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. <i>Entregables</i> de este documento.</p> <p>c) El material digitalizado en discos Blu-ray deberá ser identificado y etiquetado conforme a la nomenclatura que le otorgue el "Instituto", rotulados, organizado en cajas individuales, y embalado y empacado para su traslado y entrega.</p> <p>d) El personal designado en el numeral 3.3. Personal y representante del "Instituto", será el responsable de la recepción y verificación de los materiales digitalizados, que en caso de alguna inconsistencia conforme a lo requerido se realizará la devolución del material en las entregas parciales que realice el "Proveedor". Las verificaciones de los materiales están sujetas a los periodos establecido en el último párrafo del numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>e) El "Proveedor" dispondrá de tres días hábiles para subsanar las inconsistencias de los materiales, y el personal del "Instituto" verificará que se hayan atendido.</p> <p>f) El servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, no se tendrá por recibido hasta en tanto el "Instituto" no los apruebe a entera satisfacción en tiempo y forma, establecidos en el numeral 4. <i>Entregables</i> de este documento.</p> <p>g) El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder por los defectos en la calidad del servicio dependiendo del estado físico de los materiales originales, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite la trasferencia, el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto".</p> <p>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto".</p>		<p>Sí cumple, Folios 016 al 017.</p>			



Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.

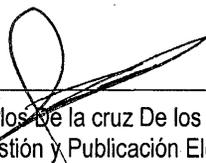
Descripción					Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal																																																																
<p><b>4. Entregables</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de las 3,500 piezas de material videográfico del Instituto, de conformidad con la calendarización siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Cantidad</th> <th>Tiempo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Directorio de participantes en el proyecto.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>1</td> <td>Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>29 de junio de 2018</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de julio de 2018</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de agosto de 2018</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>28 de septiembre de 2018</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de octubre de 2018</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>30 de noviembre de 2018</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>441</td> <td>21 de diciembre de 2018</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Bitácora de entregas</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>8</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>8</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>8</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega	1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.	2	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de mayo de 2018	3	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	29 de junio de 2018	4	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de julio de 2018	5	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de agosto de 2018	6	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	28 de septiembre de 2018	7	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de octubre de 2018	8	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	30 de noviembre de 2018	9	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	441	21 de diciembre de 2018	10	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	11	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	12	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	<p><b>Página 42,</b> <b>Pregunta:</b> ¿Podemos proponer un plazo de entrega menor al solicitado?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin ser un requisito para el resto de los licitantes.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿La cantidad para entregar establecida en el calendario puede ser de cualquiera de las 3,500 piezas?</p> <p><b>Respuesta:</b> Con base al inventario señalado en el numeral 3.1 Contratación del servicio del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se entregarán siete parcialidades de 437 y una parcialidad de 441 piezas de forma indistinta y se elabora una bitácora de entrega recepción, de acuerdo al numeral 3.4.3. Entrega de los materiales digitalizados del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Existen algún orden para la digitalización de los formatos (más antiguo al más actual)?</p> <p><b>Respuesta:</b> Con base al inventario señalado en el numeral 3.1 Contratación del servicio, Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria se entregarán siete parcialidades de 437 y una parcialidad de 441 piezas de forma indistinta, y se elabora una bitácora de entrega recepción, de acuerdo al numeral 3.4.3. Entrega de los materiales digitalizados, Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, por lo que no se requiere un orden para la digitalización.</p>	Sí cumple, Folios 017 al 018.		
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega																																																																					
1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.																																																																					
2	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de mayo de 2018																																																																					
3	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	29 de junio de 2018																																																																					
4	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de julio de 2018																																																																					
5	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de agosto de 2018																																																																					
6	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	28 de septiembre de 2018																																																																					
7	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de octubre de 2018																																																																					
8	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	30 de noviembre de 2018																																																																					
9	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	441	21 de diciembre de 2018																																																																					
10	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																																					
11	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																																					
12	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																																					
<p>El "Instituto" dispondrá de cinco días hábiles a partir de la recepción de los Entregables para emitir las observaciones pertinentes al "Proveedor", quien dispondrá de tres días hábiles para atender dichas observaciones.</p>																																																																									

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto".

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.**

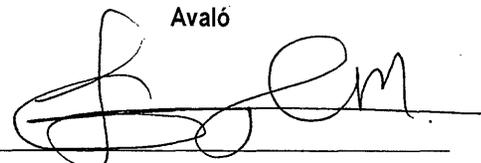
Ciudad de México, 2 de mayo de 2018.

Elaboró



Lic. Roberto Carlos de la Cruz De los Santos  
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Avaló



Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor  
Directora de Políticas de Transparencia

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

Evaluación de puntos y porcentajes de CreaTECHmx, S.A. de C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE		26.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																				
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																					
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	22.00	21.5																					
1.1.1	Experiencia	<p>La LICITANTE presentará currículum de las personas que desarrollarán los entregables y de la persona que será el Líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares a la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Se entenderá por servicios de las mismas características y condiciones aquellos que consistan en la transferencia y conversión de cintas de formato análogo a digital.</p> <p><b>Líder del proyecto (1 (una) persona)</b>                      No Acredita 0.00 puntos                      Acredita de 1 año a 1 año 11 meses 2.00 puntos                      Acredita de 2 años a 3 años 11 meses 2.50 puntos                      Acredita 4 años o más 3.00 puntos</p> <p><b>Grupo de trabajo, (4 (cuatro) personas)</b>                      No Acredita 0.00 puntos por persona                      Acredita 1 año a 1 año 11 meses 1.00 punto por persona                      Acredita de 2 años a 2 años 11 meses 1.25 puntos por persona                      Acredita 3 años o más 1.50 puntos por persona</p> <p><b>Máximo de puntos a asignar para el grupo de trabajo: 6.00 puntos</b></p> <p>El grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4, de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia y teléfonos para validar la información</p>	9.00	9.00	<p><b>Líder de proyecto</b></p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., acredita para su Líder de Proyecto, César Aarón Martínez Moreno, 5 años de experiencia (Folio 021) mediante la presentación de currículum vitae, por lo que se le asignan 3.00 puntos.</p> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <p>El LICITANTE CreaTECHmx S.A. de C.V., acredita para su Grupo de Trabajo 3 años o más de experiencia mediante la presentación de currículum vitae de cada uno:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>Puesto</th> <th>Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Víctor Zaragoza González (Folio 025)</td> <td>Captura y Digitalización</td> <td>10 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ángeles Morales Aguirre (Folio 026)</td> <td>Captura y Digitalización</td> <td>3 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Víctor Mondragón Mejía (Folio 027)</td> <td>Asistente General</td> <td>5 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Paulina Verde Angulo (Folio 028)</td> <td>Administración y Supervisor de Proyectos</td> <td>5 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asigna 6.00 puntos.</p>	Personal	Puesto	Experiencia	Puntos	Víctor Zaragoza González (Folio 025)	Captura y Digitalización	10 años	1.50 puntos	Ángeles Morales Aguirre (Folio 026)	Captura y Digitalización	3 años	1.50 puntos	Víctor Mondragón Mejía (Folio 027)	Asistente General	5 años	1.50 puntos	Paulina Verde Angulo (Folio 028)	Administración y Supervisor de Proyectos	5 años	1.50 puntos
Personal	Puesto	Experiencia	Puntos																						
Víctor Zaragoza González (Folio 025)	Captura y Digitalización	10 años	1.50 puntos																						
Ángeles Morales Aguirre (Folio 026)	Captura y Digitalización	3 años	1.50 puntos																						
Víctor Mondragón Mejía (Folio 027)	Asistente General	5 años	1.50 puntos																						
Paulina Verde Angulo (Folio 028)	Administración y Supervisor de Proyectos	5 años	1.50 puntos																						

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

1.1.2	<b>Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<p>La Licitante deberá acreditar los conocimientos académicos, profesionales, media superior o carreras técnicas de su personal, presentando copia simple de la cédula profesional, título, certificado o comprobante que acredite haber concluido los estudios al 100%, en las áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales y Administrativas e Ingenierías, en materias relacionadas con el servicio, preferentemente de informática, sistemas, administración, electrónica y medios de la comunicación.</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura o ingeniería a fines al servicio, con la presentación de copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita.</p> <table border="0"> <tr> <td>Titulo o cédula</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Constancia de estudios concluidos al 100%</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita conocimientos solicitados</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Grupo de trabajo, (4 personas)</b> Para acreditar conocimientos técnicos en materia del servicio, presenta:</p> <table border="0"> <tr> <td>Certificado o comprobante de estudios concluidos</td> <td>1.50 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>No acredita conocimientos solicitados</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Se otorgarán 1.50 puntos por persona y máximo 6.00 puntos para el Grupo de trabajo.</b></p> <p>El Grupo de trabajo que presente la LICITANTE será de 4 personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada.</p>	Titulo o cédula	3.00 puntos	Constancia de estudios concluidos al 100%	2.00 puntos	No acredita conocimientos solicitados	0.00 puntos	Certificado o comprobante de estudios concluidos	1.50 punto por persona	No acredita conocimientos solicitados	0.00 puntos	9.00	9.00	<p><b>Líder de proyecto</b></p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., acredita para su Líder de Proyecto, César Aarón Martínez Moreno, estudios a nivel licenciatura o ingeniería afines el servicio solicitado por el Instituto Nacional Electoral (Folio 050) mediante la presentación de <b>cédula profesional 7020117 como Ingeniero en Robótica Industria</b>, por lo que se le asignan <b>3.00 puntos</b>.</p> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <p>El LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., acredita para su Grupo de Trabajo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>Puesto</th> <th>Cedula / Certificado</th> <th>Carrera</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Victor Zaragoza González (Folio 051)</td> <td>Captura y Digitalización</td> <td>5759008</td> <td>Ingeniero en Robótica Industrial</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ángeles Morales Aguirre (Folio 052)</td> <td>Captura y Digitalización</td> <td>09096724</td> <td>Periodismo y Comunicación Colectiva</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Paulina Verde Angulo (Folio 053)</td> <td>Administración y Supervisor de Proyectos</td> <td>4460712</td> <td>Administración</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Victor Mondragón Mejía (Folio 054)</td> <td>Asistente General</td> <td>003051202 087133</td> <td>Ingeniero en Robótica Industrial</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asigna <b>6.00 puntos</b>.</p>	Personal	Puesto	Cedula / Certificado	Carrera	Puntos	Victor Zaragoza González (Folio 051)	Captura y Digitalización	5759008	Ingeniero en Robótica Industrial	1.50 puntos	Ángeles Morales Aguirre (Folio 052)	Captura y Digitalización	09096724	Periodismo y Comunicación Colectiva	1.50 puntos	Paulina Verde Angulo (Folio 053)	Administración y Supervisor de Proyectos	4460712	Administración	1.50 puntos	Victor Mondragón Mejía (Folio 054)	Asistente General	003051202 087133	Ingeniero en Robótica Industrial	1.50 puntos
Titulo o cédula	3.00 puntos																																							
Constancia de estudios concluidos al 100%	2.00 puntos																																							
No acredita conocimientos solicitados	0.00 puntos																																							
Certificado o comprobante de estudios concluidos	1.50 punto por persona																																							
No acredita conocimientos solicitados	0.00 puntos																																							
Personal	Puesto	Cedula / Certificado	Carrera	Puntos																																				
Victor Zaragoza González (Folio 051)	Captura y Digitalización	5759008	Ingeniero en Robótica Industrial	1.50 puntos																																				
Ángeles Morales Aguirre (Folio 052)	Captura y Digitalización	09096724	Periodismo y Comunicación Colectiva	1.50 puntos																																				
Paulina Verde Angulo (Folio 053)	Administración y Supervisor de Proyectos	4460712	Administración	1.50 puntos																																				
Victor Mondragón Mejía (Folio 054)	Asistente General	003051202 087133	Ingeniero en Robótica Industrial	1.50 puntos																																				

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE		26.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados.																								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																									
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos para la prestación del servicio, mediante la presentación de constancias que acrediten conocimientos mediante constancias, certificados o diplomas, emitidos por Institución con validez oficial.</p> <p><b>Líder del proyecto (1 persona) y Grupo de trabajo (4 personas)</b></p> <p>Especialización o diplomado 0.50 puntos por persona            Certificado, curso o taller 0.30 puntos por persona            No acredita conocimientos solicitados 0.00 puntos</p> <p><b>Se otorgarán hasta 0.80 puntos por persona y máximo 4.00 puntos en total.</b></p> <p>El Grupo de trabajo que presente la LICITANTE será de 4 personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada.</p>	4.00	1.50	<p>El LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., acredita para su Líder de Proyecto y su Grupo de Trabajo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>Puesto</th> <th>Documentos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>César Aarón Martínez Moreno (Folio 055 al 057)</td> <td>Líder de proyecto</td> <td>3 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Víctor Zaragoza González (Folio 058 al 060)</td> <td>Captura y Digitalización</td> <td>3 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ángeles Morales Aguirre (Folio 061 al 063)</td> <td>Captura y Digitalización</td> <td>3 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Paulina Verde Angulo (Folio 064)</td> <td>Supervisión y Control de Calidad</td> <td>1 Curso</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Víctor Mondragón Mejía (Folio 065 al 066)</td> <td>Asistente General</td> <td>2 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Numeral 2, quinto párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	Personal	Puesto	Documentos	Puntos	César Aarón Martínez Moreno (Folio 055 al 057)	Líder de proyecto	3 Cursos	0.30 puntos	Víctor Zaragoza González (Folio 058 al 060)	Captura y Digitalización	3 Cursos	0.30 puntos	Ángeles Morales Aguirre (Folio 061 al 063)	Captura y Digitalización	3 Cursos	0.30 puntos	Paulina Verde Angulo (Folio 064)	Supervisión y Control de Calidad	1 Curso	0.30 puntos	Víctor Mondragón Mejía (Folio 065 al 066)	Asistente General	2 Cursos	0.30 puntos
Personal	Puesto	Documentos	Puntos																										
César Aarón Martínez Moreno (Folio 055 al 057)	Líder de proyecto	3 Cursos	0.30 puntos																										
Víctor Zaragoza González (Folio 058 al 060)	Captura y Digitalización	3 Cursos	0.30 puntos																										
Ángeles Morales Aguirre (Folio 061 al 063)	Captura y Digitalización	3 Cursos	0.30 puntos																										
Paulina Verde Angulo (Folio 064)	Supervisión y Control de Calidad	1 Curso	0.30 puntos																										
Víctor Mondragón Mejía (Folio 065 al 066)	Asistente General	2 Cursos	0.30 puntos																										
1.2	Capacidad económica	<p>Para demostrar la capacidad económica, la LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual de 2017 y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 2017, o sus estados financieros, en los cuales deberán</p>	2.00	2.00	<p>El LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., presenta en su propuesta su <b>Declaración Fiscal del Ejercicio 2017</b>, mediante la cual acredita ingresos mayores al 20% del monto total de su oferta. (Folios 067 al 087), por lo que se asigna <b>2.00 puntos</b>.</p>																								

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

		<p>demostrar que sus ingresos son iguales o mayores al 20% del monto total de su oferta, conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 75 inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Demuestra ingresos iguales o mayores al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta: <b>2.00 puntos</b></p> <p>Demuestra ingresos menores al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta: <b>0 puntos</b></p>			
1.3	<p><b>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b></p>	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará <b>1 (un) punto</b> al LICITANTE que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos <b>5% (cinco por ciento)</b> de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p> <p>Acredita personal con discapacidad            1.00 punto No acredita    0.00 puntos</p>	1.00	0.00	<p>El LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., <b>NO presenta documentación que acredite</b> la Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, por lo que <b>NO</b> se le asignan puntos.</p>
1.4	<p><b>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b></p>	<p>De ser el caso, se otorgará <b>1 (un) punto</b> a la LICITANTE que pertenezcan al sector de <b>Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>, conforme se indica en la presente convocatoria y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	1.00	0.00	<p>El LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., <b>NO acredita</b> que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual <b>NO</b> se le asignan puntos.</p>

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																										
Rubro 2	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.																													
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																										
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>La LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de <b>mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de <b>5 (cinco)</b> años de su formalización, con los que acredite la prestación <b>del servicio</b> de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamientos, de archivos videográficos análogos o digitales a un formato digital.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa licitante que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La LICITANTE proporcionará una relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p><b>Acreditación de la especialidad:</b></p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>La Licitante que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 5 (cinco) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><b>Especialidad</b> Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados 5.00 puntos</p>	10.00	8.71	<p><b>Especialidad</b></p> <p>El LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., <b>acredita 4 contratos de similares características a los solicitados por el Instituto</b>, siendo estos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cliente: Doctor Juan Carlos Trejo Padilla (Folio 089 al 092)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cliente: Doctor Jorge Verde Morales (Folio 093 al 097)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cliente: Instituto Leonardo Bravo, A.C. (Folio 098 al 102)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Sustenta Travel, S.A. de C.V. (Folio 103 al 107)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Siendo el Licitante que presentó el mayor número de contratos acreditados, por lo que se le asignan <b>5.00 puntos</b>.</p> <p><b>Experiencia</b></p> <p>El LICITANTE CreaTECHmx, S.A de C.V., de los 4 contratos presentados <b>acredita 26 meses de experiencia:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cliente: Doctor Juan Carlos Trejo Padilla (Folio 089 al 092)</td> <td>27 de enero de 2016 al 31 de enero de 2017</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cliente: Doctor Jorge Verde Morales (Folio 093 al 097)</td> <td>06 de noviembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cliente: Instituto Leonardo Bravo, A.C. (Folio 098 al 102)</td> <td>8 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Sustenta Travel, S.A. de C.V. (Folio 103 al 107)</td> <td>19 de mayo de 2015 al 31 de mayo de 2016</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Contrato	1	Cliente: Doctor Juan Carlos Trejo Padilla (Folio 089 al 092)	2	Cliente: Doctor Jorge Verde Morales (Folio 093 al 097)	3	Cliente: Instituto Leonardo Bravo, A.C. (Folio 098 al 102)	4	Sustenta Travel, S.A. de C.V. (Folio 103 al 107)	N°	Contrato	Vigencia	1	Cliente: Doctor Juan Carlos Trejo Padilla (Folio 089 al 092)	27 de enero de 2016 al 31 de enero de 2017	2	Cliente: Doctor Jorge Verde Morales (Folio 093 al 097)	06 de noviembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016	3	Cliente: Instituto Leonardo Bravo, A.C. (Folio 098 al 102)	8 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015	4	Sustenta Travel, S.A. de C.V. (Folio 103 al 107)	19 de mayo de 2015 al 31 de mayo de 2016
N°	Contrato																													
1	Cliente: Doctor Juan Carlos Trejo Padilla (Folio 089 al 092)																													
2	Cliente: Doctor Jorge Verde Morales (Folio 093 al 097)																													
3	Cliente: Instituto Leonardo Bravo, A.C. (Folio 098 al 102)																													
4	Sustenta Travel, S.A. de C.V. (Folio 103 al 107)																													
N°	Contrato	Vigencia																												
1	Cliente: Doctor Juan Carlos Trejo Padilla (Folio 089 al 092)	27 de enero de 2016 al 31 de enero de 2017																												
2	Cliente: Doctor Jorge Verde Morales (Folio 093 al 097)	06 de noviembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016																												
3	Cliente: Instituto Leonardo Bravo, A.C. (Folio 098 al 102)	8 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015																												
4	Sustenta Travel, S.A. de C.V. (Folio 103 al 107)	19 de mayo de 2015 al 31 de mayo de 2016																												

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

	<p>Ningún aspecto acreditado 0.00 puntos</p> <p><b>Acreditación de la experiencia:</b></p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que la LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>La LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, EL INSTITUTO le otorgará <b>máximo de 5 (cinco) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><b>Experiencia</b> Puntos máximos para el máximo de años acreditados 5.00 puntos Ningún aspecto acreditado 0.00 puntos</p> <p><b>Total de puntos a asignar: 10.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el licitante</p> <p>La LICITANTE presentará, además, relación de los contratos que presente en copia simple, en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>		<p>El Licitante Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V., acreditó 35 meses de experiencia, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el Licitante CreaTECHmx, S.A de C.V., obtiene 3.71 puntos por la experiencia.</p> <p>Numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
--	---	--	---

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

PROPUESTA DE TRABAJO:		14.00	Puntos		Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Rubro 3	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	14.00	14.00	
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.	6.00	6.00	El LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., presenta Metodología para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (Folio 041 al 045) conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria", por lo que se otorgan 6.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	4.00	4.00	El LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., presenta el Plan de trabajo que describe las etapas para desarrollar los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (Folio 046 al 047) por lo que se le asigna 4.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un Líder de proyecto y al Grupo de trabajo (4 (cuatro) personas, dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.	4.00	4.00	El LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., presenta el Organigrama de las personas que se asignarán para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (Folio 049) por lo que se le asigna 4.00 puntos.

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Rubro 4		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados															
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos																
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, la LICITANTE presentará un documento sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información.</p>	10.00	10.00	<p>El LICITANTE CreaTECHmx, S.A. de C.V., acredita el cumplimiento de 4 contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cliente: Doctor Juan Carlos Trejo Padilla</td> <td>Carta de satisfacción del Servicio (Folio 108)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cliente: Doctor Jorge Verde Morales</td> <td>Carta de satisfacción del Servicio (Folio 109)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cliente: Instituto Leonardo Bravo, A.C.</td> <td>Carta de satisfacción del Servicio (Folio 110)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Sustenta Travel, S.A. de C.V.</td> <td>Carta de satisfacción del Servicio (Folio 111)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Siendo el Licitante que presentó el mayor número de cumplimientos de contratos, por lo que se le asignan <b>10.00 puntos</b>.</p>	N°	Contrato	Documento	1	Cliente: Doctor Juan Carlos Trejo Padilla	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 108)	2	Cliente: Doctor Jorge Verde Morales	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 109)	3	Cliente: Instituto Leonardo Bravo, A.C.	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 110)	4	Sustenta Travel, S.A. de C.V.	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 111)
N°	Contrato	Documento																		
1	Cliente: Doctor Juan Carlos Trejo Padilla	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 108)																		
2	Cliente: Doctor Jorge Verde Morales	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 109)																		
3	Cliente: Instituto Leonardo Bravo, A.C.	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 110)																		
4	Sustenta Travel, S.A. de C.V.	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 111)																		
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	54.21																
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00																	

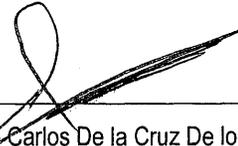
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo. Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente, serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

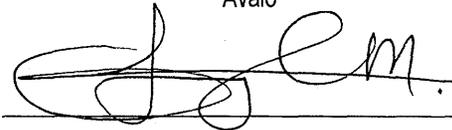
Ciudad de México, 2 de mayo de 2018.

Elaboró



Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos  
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Avaló



Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor  
Directora de Políticas de Transparencia

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Si / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal								
<p><b>3. Tipo de requerimiento</b></p> <p><b>3.1 Contratación del servicio</b></p> <p>El "Licitante" debe entregar al "Instituto" como parte de su propuesta técnica, un plan de trabajo incluyendo un cronograma, el cual deberá incluir las actividades a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>Para la conservación del material histórico, es necesario conservarlo en soportes digitales conforme al siguiente requerimiento:</p> <table border="1" data-bbox="199 673 919 1117"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td> <p>Servicio de digitalización, trasferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:</p> <p>a) <b>Betacam SP</b>: 2,400 Cintas de video</p> <p>b) <b>Betacam Digital</b>: 358 Cintas de video</p> <p>c) <b>DVC-Pro</b>: 400 Cintas de video</p> <p>d) <b>VHS</b>: 342 Cintas de video</p> <p>En total, suman 3,500 cintas de video</p> </td> <td>Servicio</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Única	<p>Servicio de digitalización, trasferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:</p> <p>a) <b>Betacam SP</b>: 2,400 Cintas de video</p> <p>b) <b>Betacam Digital</b>: 358 Cintas de video</p> <p>c) <b>DVC-Pro</b>: 400 Cintas de video</p> <p>d) <b>VHS</b>: 342 Cintas de video</p> <p>En total, suman 3,500 cintas de video</p>	Servicio	1	<p><b>Página 38,</b> <b>Pregunta:</b> ¿Cuál es el promedio de duración de las cintas, y si son audio y video o en algunos audios y otros videos?</p> <p><b>Respuesta:</b> El material de referencia contiene video con audio. El promedio de cada cinta es de 95 minutos aproximadamente, es decir, tenemos material que tiene entre 10 minutos a 180 minutos.</p>	Si cumple, Folios 012 al 013.			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad										
Única	<p>Servicio de digitalización, trasferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:</p> <p>a) <b>Betacam SP</b>: 2,400 Cintas de video</p> <p>b) <b>Betacam Digital</b>: 358 Cintas de video</p> <p>c) <b>DVC-Pro</b>: 400 Cintas de video</p> <p>d) <b>VHS</b>: 342 Cintas de video</p> <p>En total, suman 3,500 cintas de video</p>	Servicio	1										
<p><b>3.2 Lugar del servicio</b></p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</p>		Si cumple, Folio 013.											

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí/No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.3 Personal</b></p> <p>Al día hábil siguiente de la emisión del fallo, debe celebrarse una reunión de trabajo para que el personal del "Instituto" y el "Proveedor" ratifiquen o en su caso, realicen de manera conjunta las adecuaciones al Plan de trabajo y al Cronograma de actividades propuesto.</p> <p>El "Proveedor" debe asignar un responsable del proyecto con perfil de "<i>Lider del Proyecto</i>". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el "Instituto".</li> <li>• Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto.</li> <li>• Integrar cada uno de los entregables del proyecto.</li> <li>• Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque.</li> <li>• Durante todo el proyecto debe considerar el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México) de lunes a viernes.</li> </ul> </li> </ul> <p>El "<i>Lider del Proyecto</i>" del "Proveedor" debe elaborar el directorio del "<i>Grupo de trabajo</i>", señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>, el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Nombre completo</li> <li>•Puesto</li> <li>•Correo electrónico</li> <li>•Teléfonos</li> <li>•Rol por desempeñar</li> </ul> <p>A su vez, el "Instituto" nombrará a un "<i>Supervisor del contrato</i>", quien será designado por el Administrador del Contrato, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.7 <i>Administrador del contrato</i>.</p> <p>El "Proveedor" deberá llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por el "Instituto", y deberán ser firmadas por el "<i>Lider de proyecto</i>" del "Proveedor" y el "<i>Supervisor del contrato</i>", mencionados en el párrafo anterior.</p> <p>En la última entrega parcial, proporcionar al "Instituto" el "Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual", señalada en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p>		<p>Sí cumple, Folios 013 al 014.</p>			

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí/ No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4 Condiciones del servicio</b></p> <p><b>3.4.1. Consideraciones previas</b></p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) El "Licitante" proporcionará el servicio de maniobra y transporte de forma segura y eficiente, a fin de trasladar de forma organizada y segura el material del acervo videográfico del Instituto a las instalaciones del "Proveedor" donde se efectuará el servicio.</p> <p>b) El "Licitante" tomará las medidas necesarias y pertinentes, para el resguardo y custodia del material videográfico, durante las maniobras y traslado.</p> <p>c) En el caso de robo o extravío de material videográfico, el "Proveedor" deberá notificarlo ante las autoridades correspondientes e informar de manera inmediata al "Instituto", y en su caso, sujetarse a las penas convencionales señaladas en el punto 8.1 <i>Penas convencionales</i>, de la convocatoria.</p>	<p><b>Página 39, Del punto 3.4.1. del Anexo 1, Pregunta:</b> ¿Las maniobras y el trasporte pueden ser rentados o forzosamente de nuestra propiedad?</p> <p><b>Respuesta:</b> Siempre y cuando el personal de maniobra y las unidades de transportes garanticen la seguridad y custodia del material videográfico, no se tiene inconveniente al respecto.</p>	<p>Sí cumple, Folio 014.</p>			

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento:</b></p> <p>a) Determinar el estado magnético general del material y en caso de ser necesario la activación y refuerzo del material, sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>b) El acervo audiovisual se debe identificar e inventariar por medio de una nomenclatura proporcionada por el "Instituto" al "Proveedor", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.3 Personal, con base a su tipo, formato y tecnología.</p> <p>c) Realizar el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, que consta de 3,500 cintas en video análogo a formato digital, capaces de reproducirse en computadoras personales o equipos de edición no lineal.</p> <p>d) La catalogación deberá incluir los metadatos que describan los contenidos, conforme a la información requerida y proporcionada por el "Instituto".</p> <p>e) Los almacenamientos de los contenidos deben ser en formato MP4 en discos Blu-ray, en las cantidades señaladas en el numeral 4. Entregables para respaldar la información contenida en cada material análogo.</p> <p>f) Cada archivo convertido y transferido al formato establecido, se deberá entregar en un folder digital que contenga:</p> <p style="padding-left: 40px;">-Video digitalizado -Video en formato MP4</p> <p>g) Realizar fichas contextuales y temáticas, a fin de elaborar una guía institucional.</p> <p>h) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, localización y control (metadatos, enlaces, datos adicionales sobre la localización (signatura topográfica), derechos y permisos de uso).</p> <p>i) Entregar al "Instituto" los reportes y archivos en archivo digital e impreso, clasificados y ordenados cronológicamente.</p> <p>j) Video Captura de 30 FPS (imágenes por segundo), a resolución de 640 x 480 pixeles como salida (dependiendo del formato de cinta original a modo mantener las proporciones originales del contenido digitalizado y evitar su distorsión visual)</p> <p>k) Para Videos el formato es AVI sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación)</p> <p>l) Encuadre de video digital y mejora de audio, en la medida de lo posible.</p>	<p><b>Página 40,</b> <b>Inciso d) del punto 3.4.2. del Anexo 1,</b></p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Cuáles son los metadatos que refieren?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se refiere a la Base de datos con descriptores de cada cinta para mejorar su catalogación</p> <p><b>Inciso g),</b> <b>Pregunta:</b> ¿Que deben contener las fichas textuales y temáticas?</p> <p><b>Respuesta:</b> De acuerdo a nuestras necesidades, se requiere que al menos contengan: Número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, autor, categoría(s) fecha de grabación original, título original, duración (minutos), formato original, número de folio original, calidad, contenido (resumen) ponentes, idioma, fecha de digitalización, operador.</p> <p><b>Inciso e),</b> <b>Pregunta:</b> ¿Se requiere alguna marca específica de los discos Blu-ray a utilizar?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se requiere una marca específica, los discos Blu-ray deberán garantizar la seguridad de procesamiento de datos, desempeño en grabación y lectura de archivos de audio y video, así como respaldo de los archivos.</p> <p><b>Inciso a),</b> <b>Pregunta:</b></p>	<p>Sí cumple, Folio 015.</p>			

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>¿Las cintas se encuentran en condiciones controladas de humedad, temperatura, iluminación, polución?</p> <p><b>Respuesta:</b> No. El Instituto cuenta con un espacio acondicionado para el resguardo y conservación del material.</p> <p><b>Inciso a), Pregunta:</b> ¿Una vez que detectemos que citas sirven u cuáles no, solamente trabajaremos con las utilizables?</p> <p><b>Respuesta:</b> Una vez atendido los incisos a) e i) del numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se realizarán los trabajos señalados de aquellos materiales que estén en condiciones de digitalización, de lo contrario deberá atender lo dispuesto en los incisos a) y h) del numeral 3.4.3. Entrega de los materiales digitalizados del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>				




Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4.3 Entrega de los materiales digitalizados.</b></p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al "Instituto" en cada entrega parcial, la "<i>Bitácora de entregas</i>" del servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en el numeral 3.4 <i>Condiciones de servicio</i> de este documento y 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en ocho parcialidades, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2018, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. <i>Entregables</i> de este documento.</p> <p>c) El material digitalizado en discos Blu-ray deberá ser identificado y etiquetado conforme a la nomenclatura que le otorgue el "Instituto", rotulados, organizado en cajas individuales, y embalado y empacado para su traslado y entrega.</p> <p>d) El personal designado en el numeral 3.3: Personal y representante del "Instituto", será el responsable de la recepción y verificación de los materiales digitalizados, que en caso de alguna inconsistencia conforme a lo requerido se realizará la devolución del material en las entregas parciales que realice el "Proveedor". Las verificaciones de los materiales están sujetas a los periodos establecido en el último párrafo del numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>e) El "Proveedor" dispondrá de tres días hábiles para subsanar las inconsistencias de los materiales, y el personal del "Instituto" verificará que se hayan atendido.</p> <p>f) El servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, no se tendrá por recibido hasta en tanto el "Instituto" no los apruebe a entera satisfacción en tiempo y forma, establecidos en el numeral 4. <i>Entregables</i> de este documento.</p> <p>g) El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder por los defectos en la calidad del servicio dependiendo del estado físico de los materiales originales, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite la transferencia, el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto".</p> <p>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto".</p>		<p>Sí cumple, Folio 016.</p>			

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Si / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4.4 Devolución de los materiales del Acervo audiovisual.</b></p> <p>a) La devolución del material audiovisual sujeto de la conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto", se realizará durante las entregas parciales, hasta la totalidad de las entregas señaladas en numeral 4. <i>Entregables.</i></p> <p>b) El personal designado por el "Instituto" será el responsable de la recepción y verificación de los materiales se encuentren en óptimas condiciones en que fueron entregados.</p>		Si cumple, Folios 016 al 017.			
<p><b>3.5 Derechos de autor del contenido.</b></p> <p>El "Proveedor" deberá manifestar por escrito que la información que le sea proporcionada por el "Instituto", que conviene que por ningún motivo podrá conservar, copiar y/o transmitir por cualquier medio la información, ni antes, ni durante, ni al término de la prestación del servicio.</p>		Si cumple, Folio 017.			
<p><b>3.6 Garantías del servicio.</b></p> <p>El "Proveedor" deberá garantizar por escrito que los productos derivados del servicio por cualquier defecto de transferencia y/o vicios ocultos por un lapso de 10 días naturales. Durante dicho periodo, en caso de alguna falla, el "Proveedor" se compromete a reparar o reemplazar los productos derivados del servicio, mediante el comunicado por escrito o correo institucional de la falla que presente el material.</p>		Si cumple, Folio 017.			

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Descripción					Junta de aclaraciones	Cumple Si/ No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal																																																																
<p><b>4. Entregables</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de las 3,500 piezas de material videográfico del Instituto, de conformidad con la calendarización siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Cantidad</th> <th>Tiempo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Directorio de participantes en el proyecto.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>1</td> <td>Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>29 de junio de 2018</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de julio de 2018</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de agosto de 2018</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>28 de septiembre de 2018</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de octubre de 2018</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>30 de noviembre de 2018</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>441</td> <td>21 de diciembre de 2018</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Bitácora de entregas</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>8</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>8</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>8</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega	1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.	2	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de mayo de 2018	3	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	29 de junio de 2018	4	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de julio de 2018	5	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de agosto de 2018	6	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	28 de septiembre de 2018	7	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de octubre de 2018	8	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	30 de noviembre de 2018	9	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	441	21 de diciembre de 2018	10	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	11	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	12	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	<p><b>Página 42,</b> <b>Pregunta:</b> ¿Podemos proponer un plazo de entrega menor al solicitado?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin ser un requisito para el resto de los licitantes.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿La cantidad para entregar establecida en el calendario puede ser de cualquiera de las 3,500 piezas?</p> <p><b>Respuesta:</b> Con base al inventario señalado en el numeral 3.1 Contratación del servicio del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se entregarán siete parcialidades de 437 y una parcialidad de 441 piezas de forma indistinta y se elabora una bitácora de entrega recepción, de acuerdo al numeral 3.4.3. Entrega de los materiales digitalizados del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Existen algún orden para la digitalización de los formatos (más antiguo al más actual)?</p> <p><b>Respuesta:</b> Con base al inventario señalado en el numeral 3.1 Contratación del servicio, Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria se entregarán siete parcialidades de 437 y una parcialidad de 441 piezas de forma indistinta, y se elabora una bitácora de entrega recepción, de acuerdo al numeral 3.4.3. Entrega de los materiales digitalizados, Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, por lo que no se requiere un orden para la digitalización.</p>	<p>Si cumple, Folios 017 al 018.</p>		
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega																																																																					
1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.																																																																					
2	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de mayo de 2018																																																																					
3	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	29 de junio de 2018																																																																					
4	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de julio de 2018																																																																					
5	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de agosto de 2018																																																																					
6	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	28 de septiembre de 2018																																																																					
7	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de octubre de 2018																																																																					
8	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	30 de noviembre de 2018																																																																					
9	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	441	21 de diciembre de 2018																																																																					
10	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																																					
11	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																																					
12	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																																					
<p>El "Instituto" dispondrá de cinco días hábiles a partir de la recepción de los Entregables para emitir las observaciones pertinentes al "Proveedor", quien dispondrá de tres días hábiles para atender dichas observaciones.</p>																																																																									

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

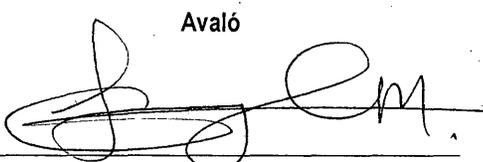
**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas CreaTECHmx, S.A. de C.V.**

Ciudad de México, 2 de mayo de 2018.

Elaboró

  
Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos  
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Avaló

  
Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor  
Directora de Políticas de Transparencia

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE		26.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																					
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.		22.00		19.00																			
1.1.1	Experiencia	<p>La LICITANTE presentará curriculum de las personas que desarrollarán los entregables y de la persona que será el Líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares a la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Se entenderá por servicios de las mismas características y condiciones aquellos que consistan en la transferencia y conversión de cintas de formato análogo a digital.</p> <p><b>Líder del proyecto (1 (una) persona)</b>                      No Acredita 0.00 puntos                      Acredita de 1 año a 1 año 11 meses 2.00 puntos                      Acredita de 2 años a 3 años 11 meses 2.50 puntos                      Acredita 4 años o más 3.00 puntos</p> <p><b>Grupo de trabajo, (4 (cuatro) personas)</b>                      No Acredita 0.00 puntos por persona                      Acredita 1 año a 1 año 11 meses 1.00 punto por persona                      Acredita de 2 años a 2 años 11 meses 1.25 puntos por persona                      Acredita 3 años o más 1.50 puntos por persona</p> <p><b>Máximo de puntos a asignar para el grupo de trabajo: 6.00 puntos</b></p> <p>El grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4, de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada en cada curriculum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia y teléfonos para validar la información</p>	9.00	8.00	<p><b>Líder de proyecto</b></p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V., acredita para su Líder de Proyecto, Fernando Pimentel Téllez, 3 años de experiencia (Folio 023) mediante la presentación de curriculum vitae, por lo que se le asignan 3.00 puntos.</p> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <p>El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V., acredita para su Grupo de Trabajo 2 años de experiencia mediante la presentación de curriculum vitae de cada uno:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>Puesto</th> <th>Experiencia</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Santiago Moreno Varela (Folio 029)</td> <td>Colaborador 1</td> <td>2 años</td> <td>1.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Georgina Rivera Pérez (Folio 031)</td> <td>Colaboradora 2</td> <td>2 años</td> <td>1.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Luis Moreno González (Folio 032)</td> <td>Asistente 1</td> <td>2 años</td> <td>1.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Luis Ojeda Silva (Folio 034)</td> <td>Asistente 2</td> <td>2 años</td> <td>1.25 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asigna 8.00 puntos.</p> <p>Numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	Personal	Puesto	Experiencia	Puntos	Santiago Moreno Varela (Folio 029)	Colaborador 1	2 años	1.25 puntos	Georgina Rivera Pérez (Folio 031)	Colaboradora 2	2 años	1.25 puntos	Luis Moreno González (Folio 032)	Asistente 1	2 años	1.25 puntos	Luis Ojeda Silva (Folio 034)	Asistente 2	2 años	1.25 puntos
Personal	Puesto	Experiencia	Puntos																						
Santiago Moreno Varela (Folio 029)	Colaborador 1	2 años	1.25 puntos																						
Georgina Rivera Pérez (Folio 031)	Colaboradora 2	2 años	1.25 puntos																						
Luis Moreno González (Folio 032)	Asistente 1	2 años	1.25 puntos																						
Luis Ojeda Silva (Folio 034)	Asistente 2	2 años	1.25 puntos																						

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>La Licitante deberá acreditar los conocimientos académicos, profesionales, media superior o carreras técnicas de su personal, presentando copia simple de la cédula profesional, título, certificado o comprobante que acredite haber concluido los estudios al 100%, en las áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales y Administrativas e Ingenierías, en materias relacionadas con el servicio, preferentemente de informática, sistemas, administración, electrónica y medios de la comunicación.</p> <p><b>Líder del proyecto</b> Deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura o ingeniería a fines al servicio, con la presentación de copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita.</p> <p>Título o cédula 3.00 puntos Constancia de estudios concluidos al 100% 2.00 puntos No acredita conocimientos solicitados 0.00 puntos</p> <p><b>Grupo de trabajo, (4 personas)</b> Para acreditar conocimientos técnicos en materia del servicio, presenta:</p> <p>Certificado o comprobante de estudios concluidos 1.50 punto por persona No acredita conocimientos solicitados 0.00 puntos</p> <p><b>Se otorgarán 1.50 puntos por persona y máximo 6.00 puntos para el Grupo de trabajo.</b></p> <p>El Grupo de trabajo que presente la LICITANTE será de 4 personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada.</p>	9.00	7.50	<p><b>Líder de proyecto</b></p> <p>Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V., acredita para su Líder de Proyecto, Fernando Pimentel Téllez, estudios a nivel licenciatura o ingeniería afines el servicio solicitado por el Instituto Nacional Electoral (Folio 035) mediante la presentación de <b>cédula profesional 5418571 como Licenciatura Ingeniero en Aeronáutica</b>, por lo que se le asignan <b>3.00 puntos</b>.</p> <p><b>Grupo de Trabajo</b></p> <p>El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V., acredita para su Grupo de Trabajo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>Puesto</th> <th>Cedula/Certificado</th> <th>Carrera</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Santiago Moreno Varela</td> <td>Colaborador 1</td> <td>No presenta</td> <td></td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Georgina Rivera Pérez (Folio 039)</td> <td>Colaboradora 2</td> <td>G 07408</td> <td>Educación Media Superior</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Luis Moreno González (Folio 040)</td> <td>Asistente 1</td> <td>50120891</td> <td>Educación Primaria</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Luis Ojeda Silva (Folio 041)</td> <td>Asistente 2</td> <td>0128427</td> <td>Bachillerato</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asigna <b>7.50 puntos</b>.</p> <p>Numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	Personal	Puesto	Cedula/Certificado	Carrera	Puntos	Santiago Moreno Varela	Colaborador 1	No presenta		0.00 puntos	Georgina Rivera Pérez (Folio 039)	Colaboradora 2	G 07408	Educación Media Superior	1.50 puntos	Luis Moreno González (Folio 040)	Asistente 1	50120891	Educación Primaria	1.50 puntos	Luis Ojeda Silva (Folio 041)	Asistente 2	0128427	Bachillerato	1.50 puntos
		Personal	Puesto	Cedula/Certificado	Carrera	Puntos																								
Santiago Moreno Varela	Colaborador 1	No presenta		0.00 puntos																										
Georgina Rivera Pérez (Folio 039)	Colaboradora 2	G 07408	Educación Media Superior	1.50 puntos																										
Luis Moreno González (Folio 040)	Asistente 1	50120891	Educación Primaria	1.50 puntos																										
Luis Ojeda Silva (Folio 041)	Asistente 2	0128427	Bachillerato	1.50 puntos																										

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		26.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																									
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos para la prestación del servicio, mediante la presentación de constancias que acrediten conocimientos mediante constancias, certificados o diplomas, emitidos por Institución con validez oficial.</p> <p><b>Lider del proyecto (1 persona) y Grupo de trabajo (4 personas)</b></p> <p>Especialización o diplomado 0.50 puntos por persona            Certificado, curso o taller 0.30 puntos por persona            No acredita conocimientos solicitados 0.00 puntos</p> <p><b>Se otorgarán hasta 0.80 puntos por persona y máximo 4.00 puntos en total.</b></p> <p>El Grupo de trabajo que presente la LICITANTE será de 4 personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada.</p>	4.00	1.50	<p>El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V., acredita para su Líder de Proyecto y su Grupo de Trabajo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>Puesto</th> <th>Documentos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fernando Pimentel Téllez (Folio 054 al 057)</td> <td>Líder de proyecto</td> <td>4 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Santiago Moreno Varela (Folio 051 al 052)</td> <td>Colaborador 1</td> <td>2 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Georgina Rivera Pérez (Folio 047 al 049)</td> <td>Colaboradora 2</td> <td>3 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Luis Moreno González (Folio 058)</td> <td>Asistente 1</td> <td>1 Curso</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Luis Ojeda Silva (Folio 043 al 046)</td> <td>Asistente 2</td> <td>3 Cursos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Numeral 2, quinto párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	Personal	Puesto	Documentos	Puntos	Fernando Pimentel Téllez (Folio 054 al 057)	Líder de proyecto	4 Cursos	0.30 puntos	Santiago Moreno Varela (Folio 051 al 052)	Colaborador 1	2 Cursos	0.30 puntos	Georgina Rivera Pérez (Folio 047 al 049)	Colaboradora 2	3 Cursos	0.30 puntos	Luis Moreno González (Folio 058)	Asistente 1	1 Curso	0.30 puntos	Luis Ojeda Silva (Folio 043 al 046)	Asistente 2	3 Cursos	0.30 puntos
Personal	Puesto	Documentos	Puntos																										
Fernando Pimentel Téllez (Folio 054 al 057)	Líder de proyecto	4 Cursos	0.30 puntos																										
Santiago Moreno Varela (Folio 051 al 052)	Colaborador 1	2 Cursos	0.30 puntos																										
Georgina Rivera Pérez (Folio 047 al 049)	Colaboradora 2	3 Cursos	0.30 puntos																										
Luis Moreno González (Folio 058)	Asistente 1	1 Curso	0.30 puntos																										
Luis Ojeda Silva (Folio 043 al 046)	Asistente 2	3 Cursos	0.30 puntos																										
1.2	Capacidad económica	<p>Para demostrar la capacidad económica, la LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual de 2017 y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 2017, o sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son iguales o mayores al 20% del monto total de su oferta, conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 75 inciso b) de las</p>	2.00	2.00	<p>El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V., presenta en su propuesta su <b>Declaración Fiscal del Ejercicio 2017</b>, mediante la cual acredita ingresos mayores al 20% del monto total de su oferta. (Folios 060 al 079), por lo que se asigna <b>2.00 puntos</b>.</p>																								

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

		POBALINES.  Demuestra ingresos iguales o mayores al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta: <b>2.00 puntos</b>  Demuestra ingresos menores al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta: <b>0 puntos</b>			
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará <b>1 (un) punto</b> al LICITANTE que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos <b>5% (cinco por ciento)</b> de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la presente convocatoria.  Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.  Acredita personal con discapacidad                      1.00 punto No acredita    0.00 puntos	1.00	0.00	El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V., <b>NO presenta documentación que acredite</b> la Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, por lo que <b>NO</b> se le asignan puntos.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará <b>1 (un) punto</b> a la LICITANTE que pertenezcan al sector de <b>Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b> , conforme se indica en la presente convocatoria y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V., <b>NO acredita</b> que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual <b>NO</b> se le asignan puntos.

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		10.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados																				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos																					
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>La LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de <b>mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de <b>5 (cinco)</b> años de su formalización, con los que acredite la prestación <b>del servicio</b> de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamientos, de archivos videográficos analógicos o digitales a un formato digital.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</li> </ul> <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa licitante que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La LICITANTE proporcionará una relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p><b>Acreditación de la especialidad:</b></p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>La Licitante que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 5 (cinco) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><b>Especialidad</b> Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados 5.00 puntos Ningún aspecto acreditado 0.00 puntos</p>	10.00	8.32	<p><b>Especialidad</b></p> <p>El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V., <b>acredita 3 contratos</b> de características similares a los <b>solicitados por el Instituto</b>, siendo estos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ciente: Kobo Display (Folio 082 al 085)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ciente: La Bodega Studio (Folio 087 al 090)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Ciente: La Bodega Studio (Folio 092 al 095)</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Licitante CreaTECHmx SA de CV, acredita 4 Contratos, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el Licitante DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V, obtiene <b>3.75 puntos</b> por contratos acreditados.</p> <p><b>Experiencia</b></p> <p>El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A DE C.V., de los 3 contratos presentados <b>acredita 32 meses de experiencia:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ciente: Kobo Display (Folio 082 al 085)</td> <td>11 de octubre de 2013 al 31 de octubre de 2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ciente: La Bodega Studio (Folio 087 al 090)</td> <td>2 de junio de 2014 al 2 de junio de 2015</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Ciente: La Bodega Studio (Folio 092 al 095)</td> <td>1 de junio de 2016 al 1 de junio de 2017</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Licitante Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V, acredita 35 meses de experiencia, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el Licitante DISEÑOS UNLIMITED, S.A DE C.V, obtiene <b>4.57 puntos</b>, por experiencia.</p>	N°	Contrato	1	Ciente: Kobo Display (Folio 082 al 085)	2	Ciente: La Bodega Studio (Folio 087 al 090)	3	Ciente: La Bodega Studio (Folio 092 al 095)	N°	Contrato	Vigencia	1	Ciente: Kobo Display (Folio 082 al 085)	11 de octubre de 2013 al 31 de octubre de 2014	2	Ciente: La Bodega Studio (Folio 087 al 090)	2 de junio de 2014 al 2 de junio de 2015	3	Ciente: La Bodega Studio (Folio 092 al 095)	1 de junio de 2016 al 1 de junio de 2017
N°	Contrato																								
1	Ciente: Kobo Display (Folio 082 al 085)																								
2	Ciente: La Bodega Studio (Folio 087 al 090)																								
3	Ciente: La Bodega Studio (Folio 092 al 095)																								
N°	Contrato	Vigencia																							
1	Ciente: Kobo Display (Folio 082 al 085)	11 de octubre de 2013 al 31 de octubre de 2014																							
2	Ciente: La Bodega Studio (Folio 087 al 090)	2 de junio de 2014 al 2 de junio de 2015																							
3	Ciente: La Bodega Studio (Folio 092 al 095)	1 de junio de 2016 al 1 de junio de 2017																							

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

		<p><b><u>Acreditación de la experiencia:</u></b></p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que la LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>La LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, EL INSTITUTO le otorgará <b>máximo de 5 (cinco) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><b>Experiencia</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>Total de puntos a asignar: 10.00 puntos</b></p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más Licitantes que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por el licitante</p> <p>La LICITANTE presentará, además, relación de los contratos que presente en copia simple, en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	5.00 puntos	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos			<p>Numeral 2, quinto párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	5.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos								

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO		14.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	14.00	14.00	
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.	6.00	6.00	El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A DE C.V., presenta Metodología para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (Folio 097 al 101) conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria", por lo que se otorgan 6.00 puntos.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	4.00	4.00	El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A DE C.V., presenta el Plan de trabajo que describe las etapas para desarrollar los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (Folio 097 al 101) por lo que se le asigna 4.00 puntos.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un Líder de proyecto y al Grupo de trabajo (4 (cuatro) personas, dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.	4.00	4.00	El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A DE C.V., presenta el Organigrama de las personas que se asignarán para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral (Folio 102) por lo que se le asigna 4.00 puntos.

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Rubro 4		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00	Puntos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados												
		Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona															
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos													
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, la LICITANTE presentará un documento sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago sin penalizaciones.</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</li> </ul> <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información.</p>	10.00	7.50	<p>El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A DE C.V., acredita el cumplimiento de 3 contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cliente: Kobo Display</td> <td>Carta de satisfacción del Servicio (Folio 086)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cliente: La Bodega Studio</td> <td>Carta de satisfacción del Servicio (Folio 091) <b>NO corresponde el periodo de contratación con el contrato, por lo que no se le asignan puntos.</b></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cliente: La Bodega Studio</td> <td>Carta de satisfacción del Servicio (Folio 096)</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Licitante CreaTECHmx SA de CV, acredita el cumplimiento de 4 Contratos, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el Licitante El LICITANTE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V, obtiene <b>7.50 puntos</b> por el cumplimiento de contratos.</p>	N°	Contrato	Documento	1	Cliente: Kobo Display	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 086)	2	Cliente: La Bodega Studio	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 091) <b>NO corresponde el periodo de contratación con el contrato, por lo que no se le asignan puntos.</b>	3	Cliente: La Bodega Studio	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 096)
N°	Contrato	Documento															
1	Cliente: Kobo Display	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 086)															
2	Cliente: La Bodega Studio	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 091) <b>NO corresponde el periodo de contratación con el contrato, por lo que no se le asignan puntos.</b>															
3	Cliente: La Bodega Studio	Carta de satisfacción del Servicio (Folio 096)															
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	48.82													
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00														

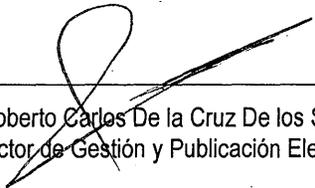
De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo. Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente, serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Evaluación de puntos y porcentajes de DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Ciudad de México, 2 de mayo de 2018.

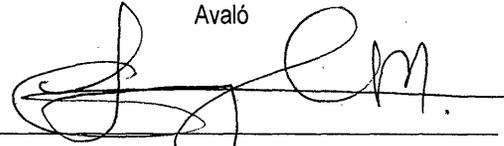
Elaboró



---

Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos  
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Avaló



---

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor  
Directora de Políticas de Transparencia

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal								
<p><b>3. Tipo de requerimiento</b></p> <p><b>3.1 Contratación del servicio</b></p> <p>El "Licitante" debe entregar al "Instituto" como parte de su propuesta técnica, un plan de trabajo incluyendo un cronograma, el cual deberá incluir las actividades a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>Para la conservación del material histórico, es necesario conservarlo en soportes digitales conforme al siguiente requerimiento:</p> <table border="1" data-bbox="197 670 919 1114"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>           Servicio de digitalización, trasferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:             a) <b>Betacam SP</b>: 2,400 Cintas de video            b) <b>Betacam Digital</b>: 358 Cintas de video            c) <b>DVC-Pro</b>: 400 Cintas de video            d) <b>VHS</b>: 342 Cintas de video             En total, suman 3,500 cintas de video         </td> <td>Servicio</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Única	Servicio de digitalización, trasferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:  a) <b>Betacam SP</b> : 2,400 Cintas de video b) <b>Betacam Digital</b> : 358 Cintas de video c) <b>DVC-Pro</b> : 400 Cintas de video d) <b>VHS</b> : 342 Cintas de video  En total, suman 3,500 cintas de video	Servicio	1	<p><b>Página 38,</b> <b>Pregunta:</b> ¿Cuál es el promedio de duración de las cintas, y si son audio y video o en algunos audios y otros videos?</p> <p><b>Respuesta:</b> El material de referencia contiene video con audio. El promedio de cada cinta es de 95 minutos aproximadamente, es decir, tenemos material que tiene entre 10 minutos a 180 minutos.</p>	Si cumple, Folios 013 al 014.			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad										
Única	Servicio de digitalización, trasferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:  a) <b>Betacam SP</b> : 2,400 Cintas de video b) <b>Betacam Digital</b> : 358 Cintas de video c) <b>DVC-Pro</b> : 400 Cintas de video d) <b>VHS</b> : 342 Cintas de video  En total, suman 3,500 cintas de video	Servicio	1										
<p><b>3.2 Lugar del servicio</b></p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</p>		Si cumple, Folio 014.											

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas DE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Si/No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.3 Personal</b></p> <p>Al día hábil siguiente de la emisión del fallo, debe celebrarse una reunión de trabajo para que el personal del "Instituto" y el "Proveedor" ratifiquen o en su caso, realicen de manera conjunta las adecuaciones al Plan de trabajo y al Cronograma de actividades propuesto.</p> <p>El "Proveedor" debe asignar un responsable del proyecto con perfil de "<i>Líder del Proyecto</i>". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el "Instituto".</li> <li>• Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto.</li> <li>• Integrar cada uno de los entregables del proyecto.</li> <li>• Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque.</li> <li>• Durante todo el proyecto debe considerar el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México) de lunes a viernes.</li> </ul> </li> </ul> <p>El "<i>Líder del Proyecto</i>" del "Proveedor" debe elaborar el directorio del "<i>Grupo de trabajo</i>", señalado en el numeral 4. <i>Entregables</i>, el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Nombre completo</li> <li>•Puesto</li> <li>•Correo electrónico</li> <li>•Teléfonos</li> <li>•Rol por desempeñar</li> </ul> <p>A su vez, el "Instituto" nombrará a un "<i>Supervisor del contrato</i>", quien será designado por el Administrador del Contrato, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.7 <i>Administrador del contrato</i>.</p> <p>El "Proveedor" deberá llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por el "Instituto", y deberán ser firmadas por el "<i>Líder de proyecto</i>" del "Proveedor" y el "<i>Supervisor del contrato</i>", mencionados en el párrafo anterior.</p> <p>En la última entrega parcial, proporcionar al "Instituto" el "Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual", señalada en el numeral 4. <i>Entregables</i>.</p>		<p>Si cumple, Folios 014 al 015.</p>			

6



Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas DE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí/No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4 Condiciones del servicio</b></p> <p><b>3.4.1. Consideraciones previas</b></p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El "Licitante" proporcionará el servicio de maniobra y transporte de forma segura y eficiente, a fin de trasladar de forma organizada y segura el material del acervo videográfico del Instituto a las instalaciones del "Proveedor" donde se efectuará el servicio.</li> <li>b) El "Licitante" tomará las medidas necesarias y pertinentes, para el resguardo y custodia del material videográfico, durante las maniobras y traslado.</li> <li>c) En el caso de robo o extravío de material videográfico, el "Proveedor" deberá notificarlo ante las autoridades correspondientes e informar de manera inmediata al "Instituto", y en su caso, sujetarse a las penas convencionales señaladas en el punto 8.1 <i>Penas convencionales</i>, de la convocatoria.</li> </ul>	<p><b>Página 39, Del punto 3.4.1. del Anexo 1, Pregunta:</b> ¿Las maniobras y el transporte pueden ser rentados o forzosamente de nuestra propiedad?</p> <p><b>Respuesta:</b> Siempre y cuando el personal de maniobra y las unidades de transportes garanticen la seguridad y custodia del material videográfico, no se tiene inconveniente al respecto.</p>	<p>Sí cumple, Folio 015.</p>			

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas DE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Si/No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento:</b></p> <p>a) Determinar el estado magnético general del material y en caso de ser necesario la activación y refuerzo del material, sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>b) El acervo audiovisual se debe identificar e inventariar por medio de una nomenclatura proporcionada por el "Instituto" al "Proveedor", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.3 Personal, con base a su tipo, formato y tecnología.</p> <p>c) Realizar el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, que consta de 3,500 cintas en video análogo a formato digital, capaces de reproducirse en computadoras personales o equipos de edición no lineal.</p> <p>d) La catalogación deberá incluir los metadatos que describan los contenidos, conforme a la información requerida y proporcionada por el "Instituto".</p> <p>e) Los almacenamientos de los contenidos deben ser en formato MP4 en discos Blu-ray, en las cantidades señaladas en el numeral 4. Entregables para respaldar la información contenida en cada material análogo.</p> <p>f) Cada archivo convertido y transferido al formato establecido, se deberá entregar en un folder digital que contenga:</p> <p style="padding-left: 40px;">-Video digitalizado -Video en formato MP4</p> <p>g) Realizar fichas contextuales y temáticas, a fin de elaborar una guía institucional.</p> <p>h) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, localización y control (metadatos, enlaces, datos adicionales sobre la localización (signatura topográfica), derechos y permisos de uso).</p> <p>i) Entregar al "Instituto" los reportes y archivos en archivo digital e impreso, clasificados y ordenados cronológicamente.</p> <p>j) Video Captura de 30 FPS (imágenes por segundo), a resolución de 640 x 480 pixeles como salida (dependiendo del formato de cinta original a modo mantener las proporciones originales del contenido digitalizado y evitar su distorsión visual)</p> <p>k) Para Videos el formato es AVI sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación)</p> <p>l) Encuadre de video digital y mejora de audio, en la medida de lo posible.</p>	<p><b>Página 40,</b> <b>Inciso d) del punto 3.4.2. del Anexo 1,</b></p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Cuáles son los metadatos que refieren?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se refiere a la Base de datos con descriptores de cada cinta para mejorar su catalogación</p> <p><b>Inciso g),</b> <b>Pregunta:</b> ¿Que deben contener las fichas textuales y temáticas?</p> <p><b>Respuesta:</b> De acuerdo a nuestras necesidades, se requiere que al menos contengan: Número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, autor, categoría(s) fecha de grabación original, título original, duración (minutos), formato original, número de folio original, calidad, contenido (resumen) ponentes, idioma, fecha de digitalización, operador.</p> <p><b>Inciso e),</b> <b>Pregunta:</b> ¿Se requiere alguna marca específica de los discos Blu-ray a utilizar?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se requiere una marca específica, los discos Blu-ray deberán garantizar la seguridad de procesamiento de datos, desempeño en grabación y lectura de archivos de audio y video, así como respaldo de los archivos.</p> <p><b>Inciso a),</b> <b>Pregunta:</b></p>	<p>Si cumple, Folios 016 al 017.</p>			

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas DE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí/ No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento lega
	<p>¿Las cintas se encuentran en condiciones controladas de humedad, temperatura, iluminación, polución?</p> <p><b>Respuesta:</b> No. El Instituto cuenta con un espacio acondicionado para el resguardo y conservación del material.</p> <p><b>Inciso a), Pregunta:</b> ¿Una vez que detectemos que citas sirven u cuáles no, solamente trabajaremos con las utilizables?</p> <p><b>Respuesta:</b> Una vez atendido los incisos a) e i) del numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se realizarán los trabajos señalados de aquellos materiales que estén en condiciones de digitalización, de lo contrario deberá atender lo dispuesto en los incisos a) y h) del numeral 3.4.3. Entrega de los materiales digitalizados del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>				




Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas DE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí/ No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4.3 Entrega de los materiales digitalizados.</b></p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al "Instituto" en cada entrega parcial, la "<i>Bitácora de entregas</i>" del servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en el numeral 3.4 <i>Condiciones de servicio</i> de este documento y 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en ocho parcialidades, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2018, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. <i>Entregables</i> de este documento.</p> <p>c) El material digitalizado en discos Blu-ray deberá ser identificado y etiquetado conforme a la nomenclatura que le otorgue el "Instituto", rotulados, organizado en cajas individuales, y embalado y empacado para su traslado y entrega.</p> <p>d) El personal designado en el numeral 3.3. Personal y representante del "Instituto", será el responsable de la recepción y verificación de los materiales digitalizados, que en caso de alguna inconsistencia conforme a lo requerido se realizará la devolución del material en las entregas parciales que realice el "Proveedor". Las verificaciones de los materiales están sujetas a los periodos establecido en el último párrafo del numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>e) El "Proveedor" dispondrá de tres días hábiles para subsanar las inconsistencias de los materiales, y el personal del "Instituto" verificará que se hayan atendido.</p> <p>f) El servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, no se tendrá por recibido hasta en tanto el "Instituto" no los apruebe a entera satisfacción en tiempo y forma, establecidos en el numeral 4. <i>Entregables</i> de este documento.</p> <p>g) El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder por los defectos en la calidad del servicio dependiendo del estado físico de los materiales originales, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite la transferencia, el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto".</p> <p>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlo en un reporte técnico y entregarlo al "Instituto".</p>		<p>Sí cumple, Folios 017 al 018.</p>			




Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas DE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Si / No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p><b>3.4.4 Devolución de los materiales del Acervo audiovisual.</b></p> <p>a) La devolución del material audiovisual sujeto de la conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto", se realizará durante las entregas parciales, hasta la totalidad de las entregas señaladas en numeral 4. <i>Entregables</i>.</p> <p>b) El personal designado por el "Instituto" será el responsable de la recepción y verificación de los materiales se encuentren en óptimas condiciones en que fueron entregados.</p>		Sí cumple, Folios 018 al 019.			
<p><b>3.5 Derechos de autor del contenido.</b></p> <p>El "Proveedor" deberá manifestar por escrito que la información que le sea proporcionada por el "Instituto", que conviene que por ningún motivo podrá conservar, copiar y/o transmitir por cualquier medio la información, ni antes, ni durante, ni al término de la prestación del servicio.</p>		Sí cumple, Folio 019.			
<p><b>3.6 Garantías del servicio.</b></p> <p>El "Proveedor" deberá garantizar por escrito que los productos derivados del servicio por cualquier defecto de transferencia y/o vicios ocultos por un lapso de 10 días naturales. Durante dicho periodo, en caso de alguna falla, el "Proveedor" se compromete a reparar o reemplazar los productos derivados del servicio, mediante el comunicado por escrito o correo institucional de la falla que presente el material.</p>		Sí cumple, Folio 019.			



Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas DE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

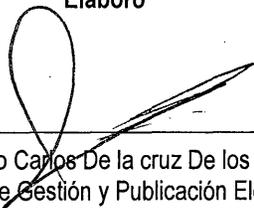
Descripción					Junta de aclaraciones	Cumple Sí/ No	No cumple, por que	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal																																																																
<p><b>4. Entregables</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de las 3,500 piezas de material videográfico del Instituto, de conformidad con la calendarización siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Cantidad</th> <th>Tiempo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Directorio de participantes en el proyecto.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>1</td> <td>Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de mayo de 2018</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>29 de junio de 2018</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de julio de 2018</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de agosto de 2018</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>28 de septiembre de 2018</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>31 de octubre de 2018</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>437</td> <td>30 de noviembre de 2018</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>441</td> <td>21 de diciembre de 2018</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Bitácora de entregas</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>8</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>8</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>8</td> <td>Mensual, el día señalado en cada entrega parcial</td> </tr> </tbody> </table> <p>El "Instituto" dispondrá de cinco días hábiles a partir de la recepción de los Entregables para emitir las observaciones pertinentes al "Proveedor", quien dispondrá de tres días hábiles para atender dichas observaciones.</p>					No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega	1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.	2	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de mayo de 2018	3	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	29 de junio de 2018	4	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de julio de 2018	5	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de agosto de 2018	6	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	28 de septiembre de 2018	7	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de octubre de 2018	8	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	30 de noviembre de 2018	9	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	441	21 de diciembre de 2018	10	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	11	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	12	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial	<p><b>Página 42,</b> <b>Pregunta:</b> ¿Podemos proponer un plazo de entrega menor al solicitado?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta sin ser un requisito para el resto de los licitantes.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿La cantidad para entregar establecida en el calendario puede ser de cualquiera de las 3,500 piezas?</p> <p><b>Respuesta:</b> Con base al inventario señalado en el numeral 3.1 Contratación del servicio del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se entregarán siete parcialidades de 437 y una parcialidad de 441 piezas de forma indistinta y se elabora una bitácora de entrega recepción, de acuerdo al numeral 3.4.3. Entrega de los materiales digitalizados del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Existen algún orden para la digitalización de los formatos (más antiguo al más actual)?</p> <p><b>Respuesta:</b> Con base al inventario señalado en el numeral 3.1 Contratación del servicio, Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria se entregarán siete parcialidades de 437 y una parcialidad de 441 piezas de forma indistinta, y se elabora una bitácora de entrega recepción, de acuerdo al numeral 3.4.3. Entrega de los materiales digitalizados, Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, por lo que no se requiere un orden para la digitalización.</p>	<p>Sí cumple, Folios 019 al 020.</p>		
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega																																																																					
1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación o fallo.																																																																					
2	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de mayo de 2018																																																																					
3	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	29 de junio de 2018																																																																					
4	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de julio de 2018																																																																					
5	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de agosto de 2018																																																																					
6	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	28 de septiembre de 2018																																																																					
7	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	31 de octubre de 2018																																																																					
8	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	437	30 de noviembre de 2018																																																																					
9	Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual	Discos Blu-ray	441	21 de diciembre de 2018																																																																					
10	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																																					
11	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																																					
12	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial																																																																					

Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA3-INE-018/2018 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto"

**Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas DE DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.**

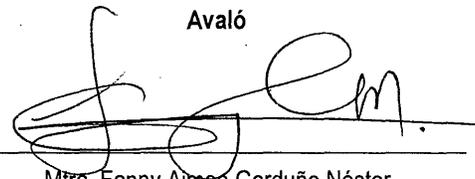
Ciudad de México, 2 de mayo de 2018.

Elaboró



Lic. Roberto Carlos De la Cruz De los Santos  
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Avaló



Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor  
Directora de Políticas de Transparencia

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3.  
y 5.2. de la convocatoria)**

**Determinación de la Puntuación que  
corresponde a la Oferta Económica**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-018/2018**
**"SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO"**

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes

3-mayo-2018

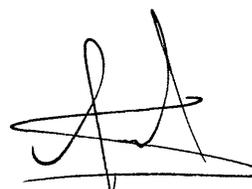
**Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica**

Concepto	Comercializadora HIZLI, S.A. de C.V.	CreaTechmx, S.A. de C.V.	DISEÑOS UNLIMITED, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	2,088,005.00	2,088,005.00	2,088,005.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	2,212,000.00	2,088,005.00	2,175,920.69
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>37.76</u></b>	<b><u>40.00</u></b>	<b><u>38.38</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado.

**SERVIDORES PÚBLICOS**


 Subdirector de Adquisiciones  
 Alejandro Mauricio Mateos Fernández



 Director de Recursos Materiales y Servicios  
 José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO".

## **ANEXO 4**

### **Resultado final de la puntuación obtenida**

**(conforme al numeral 4.3. y  
5.2. de la convocatoria)**

7

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-018/2018

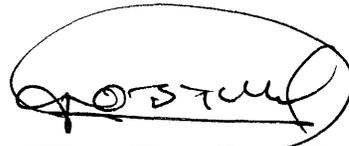
"SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO"

Resultado Final de la Puntuación que obtuvieron las proposiciones que cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que resultaron susceptible de evaluarse económicamente

3-Mayo-2018

Concepto	Comercializadora HIZLI S.A. de C.V.	CreaTECHmx S.A. de C.V.	DISEÑOS UNLIMITED S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	48.25	54.21	48.82
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	37.76	40.00	38.38
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>86.01</u></b>	<b><u>94.21</u></b>	<b><u>87.20</u></b>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-018/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”.

## **ANEXO 5**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**

# ANEXO 7

## Oferta económica

Fecha: Ciudad de México, a 30 de abril de 2018

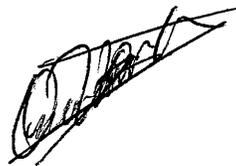
### Formato de oferta económica

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
Única	<p><b>Servicio de digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto:</b></p> <p>Betacam SP: 2,400 Cintas de video            Betacam Digital: 358 Cintas de video            DVC-Pro: 400 Cintas de video            VHS: 342 Cintas de video</p> <p>En total, suman 3,500 cintas de video</p>	Servicio	1	\$2,088,005.00
Subtotal				\$2,088,005.00
IVA				\$334,080.80
Total				\$2,422,085.80

### Importe TOTAL con letra antes de IVA (Subtotal):

Dos millones ochenta y ocho mil cinco pesos 00/100 M.N.

Nota: Para efectos de evaluación económica se considerará el monto total antes de IVA (subtotal)  
 Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable.



Omar Verde Angulo



011